

C.C.T.S. SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO – DECRETO Nº 2098/08
CONCURSO PÚBLICO ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA CARGOS DE LA ALTA
DIRECCIÓN PÚBLICA
ACTA Nº 6 – CC
COMITÉ DE SELECCIÓN Nº 3
EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES CURRICULARES Y LABORALES

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 4 días del mes de Septiembre de 2018, en la sede del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN DE LA NACIÓN, Perú N.º 151, PB, siendo las 17:00 horas, comparece el Coordinador Concursal designado mediante Resolución SEP Nº 55-E/2018, a los efectos previstos en los artículos 41, 47 y 48 de la Resolución SEP Nº 82-E/2017 de la SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN DE LA NACIÓN del 25 de agosto de 2017, para la cobertura del siguiente cargo con Función Ejecutiva de la Alta Dirección Pública pertenecientes al Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP):

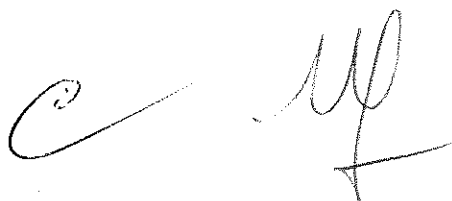
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL	NIVEL F.E	AGRUPAMIENTO	REGISTRO CENTRAL DE OFERTAS DE EMPLEO
Dirección Nacional de Regulación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	A	I	PROFESIONAL	2018-018685-MINMOD-P-FE-I-A

Por su parte, en carácter de veedor se encuentra presente el Sr. José Manuel CAO BOUZAS (DNI Nº 14.010.627) en representación de la UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN.

Se deja constancia de que han sido oportunamente invitados a designar UN (1) veedor titular y su suplente ante el Comité de Selección, la ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DEL ESTADO, el INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER, según lo estipulado en los art. 17 y 18 de la Resolución Nº 82 E/2017, sin que hubiera comunicación respectiva al día de la fecha.


Iniciado el presente acto se procede a la evaluación de la documentación que conforma el CV electrónico de cada uno de los postulantes, conforme las grillas que para esta etapa aprobara el Comité de Selección oportunamente.

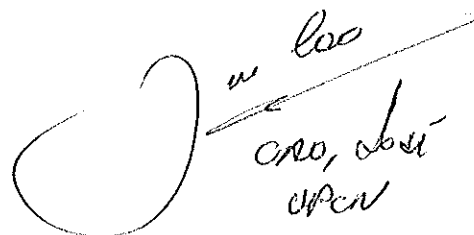
Luego de un análisis pormenorizado, se procede a la confección de listado que como ANEXO I forma parte de la presente, en el que se detalla la calificación obtenida por los postulantes. Cabe destacar que, conforme lo establecido en el artículo 47 de la Resolución SEP



Nº 82/2017, sólo accederán a la próxima etapa aquellos postulantes que hayan alcanzado como mínimo sesenta puntos.


Siendo las 18.30 se da por finalizado el acto en plena conformidad.

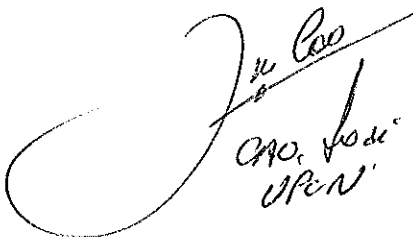

Gisele Paoletti
Coordinadora Concursal


w leo
cro, obsi
open

ANEXO I

Dirección Nacional de Regulación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - 2018-018685-MINMOD-P-FE-I-A					
Apellido y Nombre	DNI	Antecedentes Curriculares	Antecedentes Laborales	Puntaje Total de la Etapa	Puntaje Ponderado 15%
NITTI ALEJANDRO LEONARDO	17363094	11	60	71	10,65
ARRUVITO PEDRO ADOLFO	26738984	30	59	89	13,35
MÁRQUEZ JOSÉ MARÍA	16229738	40	60	100	15


Gisele Pabetti
Coordinadora Concursal


Juan Carlos
CAO. de la
UPEN